

Becas "la Caixa" INPhINIT-IIS La Fe "Host Institution"

INPhINIT es el nuevo programa de Becas de Doctorado que Fundación Bancaria "la Caixa" y el programa Horizon 2020 - Marie Skłodowska-Curie Actions – COFUND. En estas ayudas, el **IIS La Fe** ha sido seleccionado como centro receptor ("Host Institution") de doctorandos de todo el mundo para la realización de la tesis doctoral.

El programa **INPhINIT** otorgará en su segunda convocatoria 2018, 57 becas de 3 años de duración, para la realización del doctorado. Estas becas ofrecen, entre otros beneficios, oportunidades complementarias de formación en habilidades transferibles (a través de la colaboración de Vitae e ISIS Oxford); estancias temporales en la industria y/o en otros centros de investigación en el extranjero; incentivos a la finalización de la tesis; la creación de una red de becarios para cada promoción y un conjunto de aspectos que sitúan a estas becas entre las más atractivas y completas de Europa.

La financiación por cada becario/a será de **115.092 euros en tres años** que tendrán que ser en favor del becario/a y distribuidos de la siguiente manera y sin excepciones: a) 104.400 euros (34.800 euros por año) para salario bruto, y cotizaciones empresariales. b) 10.692 euros (3.564 euros por año) como dotación adicional para conferencias, cursos, estancias, consumibles, equipamientos, costes de propiedad intelectual, etc. Esta dotación adicional será gestionada por el Centro a beneficio del propio becario/a y deberá ser justificada de manera independiente. c) Premio finalización de tesis si se defiende en plazo de 6 meses posteriores a la finalización de la beca: 7.500€.

La descripción del programa se encuentra en el siguiente enlace:
<https://obrasociallacaixa.org/en/educacion-becas/becas-de-posgrado/inphinit/programme-description>

Los criterios de elegibilidad de candidatos los pueden encontrar en el siguiente link:
<https://obrasociallacaixa.org/en/educacion-becas/becas-de-posgrado/inphinit/call-for-application>

Algunas características a resaltar:

A) El Contrato laboral que los centros firmarán con el becario/a deberá de estar de acuerdo a la normativa vigente, es decir **Contrato Predoctoral**.

B) La **documentación** que deberá de presentarse a la fecha de inicio de contrato será:

- 1) Plan de Investigación del becario/a.
- 2) Check List de los aspectos éticos con documentación complementaria correspondiente, si es necesario.
- 3) Carta de pre-admisión a estudios de doctorado del becario/a.

C) El Grupo de Investigación deberá elaborar anualmente una **memoria de progreso científico** de cada becario/a.

D) Los **candidatos para realizar la tesis en el IIS La Fe pueden ser españoles**, pero deben cumplir con la regla de movilidad: “los candidatos no pueden haber residido ni haber llevado a cabo su actividad principal (trabajo, estudios, etc.) en España durante más de doce meses en los tres años inmediatamente anteriores a la fecha de contratación. Las estancias cortas, como las vacaciones, no se tendrán en cuenta.”

E) El inicio previsto de incorporación de becarios/as al centro será **Septiembre/Octubre de 2018**.

Para poder participar y atraer becarios/as predoctorales para sus grupos de investigación, deben **rellenar el documento adjunto en inglés (INPhINIT-project description)** con ofertas de posiciones predoctorales con proyectos de investigación concretos y perfiles abiertos para que varios candidatos puedan encajar y enviarlo a la atención de la Oficina Internacional (international@iislafe.es). Se fomentará que los proyectos presentados tengan carácter multidisciplinar y que incluyan un programa de formación complementaria y promoción de asistencia a conferencias, eventos y otras actividades educativas. Una vez recibidas las ofertas, las enviaremos a una aplicación informática donde los candidatos podrán revisar y seleccionar las mismas. No hay un número limitado de ofertas, pueden enviar las que crean convenientes, aunque se seleccionarán las más competitivas. El periodo de recepción de ofertas será previsiblemente desde el **16 de octubre al 3 de noviembre de 2017**.